Secretaría Ejecutiva de la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear (ARRN)

RESOLUCION-SE-ARRN N° 0077/2016

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA ID N° 310670 PARA LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE PAPEL CON CRITERIO SUSTENTABLE PARA LA AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR (ARRN).

Asunción, 11 de Mayo de 2016.-

VISTA: *La necesidad de adquirir papeles para uso en las distintas dependencias de la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear;*

CONSIDERANDO:

La Ley 5169 del 9 de mayo de 2014 que crea la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear (ARRN);

La Resolución SE-ARRN Nº 031/2016 de fecha 26 de febrero de 2016, que aprueba el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear;

La Resolución SE-ARRN Nº 018/2015 de fecha 4 de diciembre de 2015, por la cual se aprueba la conformación del Comité de Evaluación para los distintos procedimientos de Contrataciones Públicas de la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear;

La Ley Nº 4554/2016 de fecha 05 de enero de 2016 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016";

El Programa Anual de Contrataciones con ID Nº 310670 previsto para la ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE PAPEL PARA LA AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 005/2016;

La Nota de la DOC Nº 0030/2016 de fecha 04 de abril de 2016, con referencia de la Mesa de Entradas Digital de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas número 308189, en la cual se comunica en tiempo y forma el llamado a contratación directa para la Adquisición de Artículos de Papel para la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear;

Las invitaciones realizadas a las empresas TELEXPAR S.R.L.,MARTINEZ HERMANOS S.R..L., GOLDEN TRADE S.R.L., PAPELERA GUAIRA S.A., OFFICE CLIP S.R.L.;

Las ofertas presentadas por las empresas MULTIMERC S.R.L. y PAPELERA GUAIRA S.A.;

El acta de recepción y apertura de ofertas del llamado a Contratación Directa ID Nº 310670 para la ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE PAPEL CON CRITERIO SUSTENTABLE PARA LA AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR de fecha 25 de abril de 2016;

El Informe de la Comisión de Evaluación Nº 005/2016, por el cual se recomienda la aprobación del resultado del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA ID N° 310670 para la ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE PAPEL CON CRITERIO SUSTENTABLE PARA LA AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR;

La Resolución de la DNCP Nº 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015, por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición

AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR • A.R.R.N. •

Secretaría Ejecutiva de la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear (ARRN)

RESOLUCION-SE-ARRN N° 0077/2016

prevista en los incisos A y B del Art. 40 de la ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas;

El Decreto N° 4558/2011 por el cual se establecen mecanismos de "APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL" a través de los procesos de contrataciones regidos por las Leyes N° 2051/2003 y N° 3.439/2007;

Los Decretos N° 21.909/03 y 5174/05 que reglamentan las Leyes N° 2.051/03 y 3.439/07 de "Contrataciones Públicas";

Los Arts. 14, 16 Inc. c., y 34 de la Ley 2.051 de "Contrataciones Públicas";

El Decreto N° 4774/2016 de fecha 19 de enero de 2016, que reglamenta la Ley 4554/2016 de Presupuesto General de la Nación del Periodo Fiscal 2016;

El Decreto N° 4943 del 23 de febrero de 2016 por el cual se nombra al Señor BLAS PUBLIO VERA MENDIETA y se lo designa como Director de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear (ARRN);

El Decreto N° 4945 del 23 de febrero de 2016 por el cual se nombra al Señor JORGE FIDEL TORRES MALDONADO y se lo designa como Director General de Administración y Finanzas de la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear (ARRN);

La Ley N° 5169/14 "De creación de la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear (ARRN)" confiere la representación legal de la Autoridad Reguladora al Secretario Ejecutivo-Presidente;

El Decreto N° 3955 del 20 de agosto de 2015 por el cual se designa al Señor CÉSAR JOSÉ CARDOZO ROMÁN como Secretario Ejecutivo de la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear (ARRN);

POR LO TANTO,

EL SECRETARIO EJECUTIVO DE LA AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR

R E S U E L V E:

Art. 1°.- *Aprobar el resultado del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA ID N° 310670 PARA LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE PAPEL CON CRITERIO SUSTENTABLE PARA LA AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR, a favor de la empresa PAPELERA GUAIRA S.A. por un monto de Gs.4.765.000 (Guaraníes cuatro millones setecientos sesenta y cinco mil) IVA incluido.*

Art. 2°.- *Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.*

AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR · A.R.R.N. · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

César José Cardozo Román
Ministro-Secretario Ejecutivo
Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear

Walter Villalba Zaldívar
Secretario del Directorio